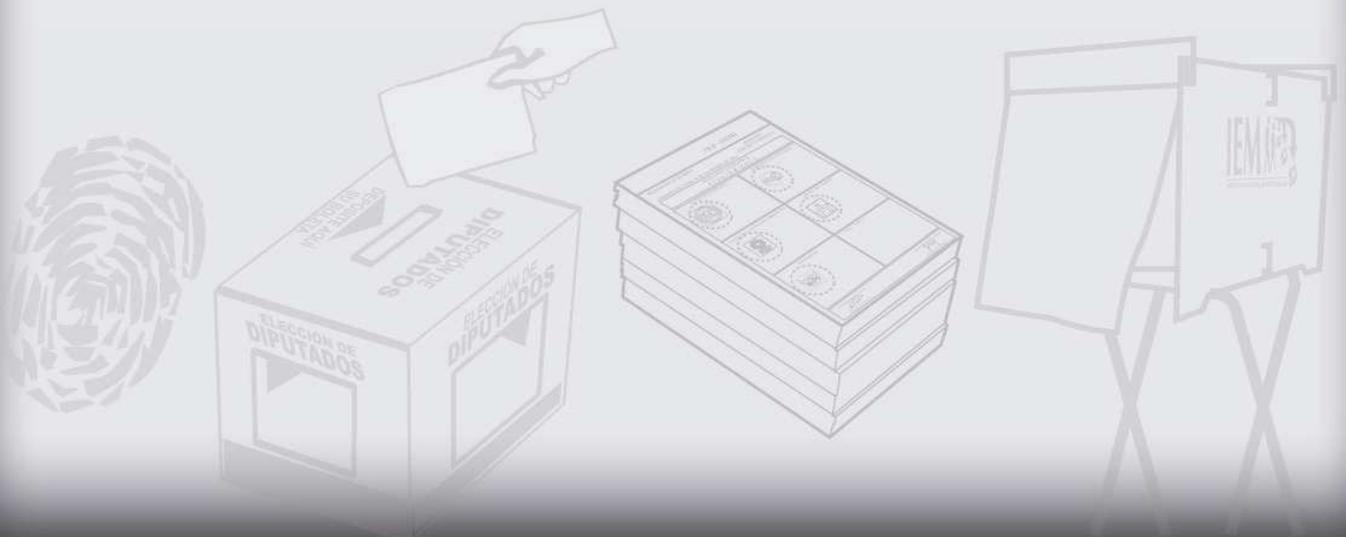


Órgano: Comisión de Capacitación Electoral y Educación Cívica

Documento: Acta de Sesión Ordinaria

Fecha: 30 de marzo de 2011





INSTITUTO ELECTORAL
DE
MICHOACÁN

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN DE CAPACITACIÓN ELECTORAL Y EDUCACIÓN CÍVICA DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE MICHOACÁN

En la ciudad de Morelia, Michoacán, siendo las 11:30 once horas con treinta minutos del día 30 treinta de marzo del año 2011, dos mil once, con fundamento en el artículo 4, fracción I, del Reglamento para el Funcionamiento de las Comisiones Permanentes, se reunieron los miembros de la Comisión de Capacitación Electoral y Educación Cívica del Consejo General del Instituto Electoral de Michoacán, en las oficinas de dicho Instituto, sito en la calle Bruselas, número 118, ciento dieciocho, Fraccionamiento Villa Universidad, para celebrar Sesión Ordinaria, bajo el siguiente Orden del Día:

1. PASE DE LISTA Y COMPROBACIÓN DE QUORUM LEGAL.
2. LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA Y APROBACIÓN EN SU CASO.
3. LECTURA DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN DE CAPACITACIÓN ELECTORAL Y EDUCACIÓN CÍVICA DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE MICHOACÁN, DEL DÍA 28 DE FEBRERO DE 2011, Y APROBACIÓN EN SU CASO.
4. INFORME QUE RINDE LA SECRETARIA TÉCNICA EN RELACIÓN A LAS ACTIVIDADES REALIZADAS POR LA VOCALÍA DE CAPACITACIÓN ELECTORAL Y EDUCACIÓN CÍVICA DURANTE EL MES DE MARZO DEL AÑO EN CURSO.
5. ASUNTOS GENERALES.

Para desahogar el Primer Punto del Orden del Día, se realizó el pase de lista y comprobación del quórum legal, estando presentes los ciudadanos licenciado Luis Sigfrido Gómez Campos, Consejero electoral y Presidente de la Comisión; Doctor Rodolfo Farías Rodríguez, Consejero electoral y miembros de la Comisión; licenciada Ma. de Lourdes Becerra Pérez, Consejera electoral e integrante de la Comisión; y licenciada Ana María Vargas Vélez, Secretaria Técnica y Vocal de Capacitación Electoral



INSTITUTO ELECTORAL
DE
MICHOACÁN

y Educación Cívica. Existiendo el quórum legalmente establecido, por lo que los acuerdos que se tomen en la presente sesión serán válidos. -----

Para desahogar el Segundo Punto, el Presidente de la Comisión sometió a la consideración de los Consejeros el Orden del Día propuesto, mismo que fue aprobado en sus términos por unanimidad. -----

En cumplimiento al Tercer Punto del Orden del Día y toda vez que el proyecto del acta de la sesión ordinaria de la Comisión de Capacitación celebrada el día 28 de febrero de 2011, dos mil once, fue circulado con la convocatoria a la presente sesión, a solicitud del Presidente fue dispensado el trámite de su lectura, por lo que se sometió a la consideración de los presentes, misma que fue aprobada por unanimidad. -----

Para dar cumplimiento al Cuarto Punto del Orden del Día, el Presidente concedió el uso de la palabra a la Secretaria Técnica quien informó a los miembros de la misma las actividades que durante el mes de marzo del presente año se han realizado por la Vocalía de Capacitación Electoral y Educación Cívica, las cuales se encuentran estructuradas en los siguientes rubros: 1. Capacitación Electoral 2011. 1.1. Elaboración del Programa de Capacitación Electoral y Educación Cívica 2011. 1.2. Sistema de información general de la capacitación electoral. 2. Diseño. 3. Campaña Integral de Difusión IEM 2011. 4. Educación cívica. 4.1. Otras actividades. 5. Producción editorial. 5.1. Elaboración del documento "La Labor del Instituto Electoral de Michoacán, 2008-2011". . Concluido el informe el Presidente ordenó se agregara a la presente acta, para formar parte sustancial de la misma. Por otro lado, preguntó a los miembros de la Comisión si tenían algún comentario al respecto. Solicitó y se le concedió el uso de la palabra a la consejera Ma. de Lourdes Becerra Pérez, quien en referencia a la



INSTITUTO ELECTORAL
DE
MICHOACÁN

elaboración del Programa de Capacitación 2011, indicó que es conveniente tener una vinculación directa con la Vocalía de Organización Electoral para prever con la anticipación oportuna la definición, especialmente, de los materiales y documentación electoral a utilizar a fin de que sean consideradas en los materiales didácticos para la capacitación electoral. Por otro lado, la Consejera preguntó a la Secretaria Técnica, en qué consiste la participación de la Vocalía de Capacitación en el desarrollo del Sistema de Información General que está coordinando la Vocalía de Organización Electoral, y respecto a la campaña de difusión institucional si será nueva o solamente se reforzará. Por lo que ve al programa de educación cívica, la Consejera recomendó que dicho programa sea enfocado directamente a jóvenes para concienciarlos sobre la importancia de su participación en el proceso electoral. Acto seguido y una vez que la Secretaria Técnica dio respuesta a las preguntas formuladas, en uso de la voz el consejero Rodolfo Farías Rodríguez, recomendó se diseñara y previera el curso de capacitación para los consejeros electorales de los órganos desconcentrados, con temas específicos, además de prever material didáctico e informativo para los mismos; propuesta con la cual coincidieron los consejeros Luis Sigfrido Gómez Campos y Ma. de Lourdes Becerra, quien además indicó que es conveniente que se elabore un Manual del Consejero Electoral y que en los cursos de capacitación se considere lo relativo a la función de los consejeros electorales. Concluidas las intervenciones, en relación a la presentación del informe los Consejeros manifestaron su conformidad con el mismo. - - - - -

Atendiendo al Quinto Punto del Orden del Día, el Consejero Presidente preguntó a los miembros de la Comisión si había algún asunto general que tratar. Solicitó e hizo uso de la voz la consejera Ma. de Lourdes Becerra Pérez, para solicitar a la Secretaria Técnica les diera a conocer el contenido del documento que la Vocalía está elaborando sobre la Labor del Instituto Electoral de Michoacán; así mismo, preguntó a la Secretaria Técnica si se hará una edición del calendario de actividades tanto de capacitación electoral como



INSTITUTO ELECTORAL
DE
MICHOCÁN

de las demás áreas; en relación a la contratación de personal de la Vocalía del ramo la Consejera solicitó se informara el avance en dicha contratación, es decir, si a la fecha se había realizado al 100%; y finalmente, consideró que al no haberse adecuado la legislación electoral local a las disposiciones constitucionales, debía realizarse un análisis para adoptar los acuerdos respectivos en materia de capacitación electoral de ser necesario. Una vez que la Secretaria Técnica dio respuesta a las preguntas realizadas, el Consejero Presidente concedió el uso de la voz al consejero Farías Rodríguez, quien indicó que sería conveniente analizar y ver la posibilidad de implementar un programa para que los niños voten el día de la jornada electoral; además recomendó a la Vocalía prever en los materiales de difusión del voto mensajes dirigidos a los jóvenes que cumplen 18 años, sobre los derechos que se obtienen con la mayoría de edad, particularmente el derecho a votar. No habiendo más asuntos que tratar se dio por terminada la presente sesión a las 13:00 trece horas del día de su fecha, firmando los que en ella intervinieron para su debida constancia.-----

(RÚBRICA)

LIC. LUIS SIGFRIDO GÓMEZ CAMPOS
CONSEJERO ELECTORAL Y PRESIDENTE
DE LA COMISIÓN

(RÚBRICA)

DR. RODOLFO FARÍAS RODRÍGUEZ
CONSEJERO ELECTORAL

(RÚBRICA)

LIC. MA. DE LOURDES BECERRA PÉREZ
CONSEJERA ELECTORAL

(RÚBRICA)

LIC. ANA MARÍA VARGAS VÉLEZ
SECRETARIA TÉCNICA Y VOCAL DE CAPACITACIÓN
ELECTORAL Y EDUCACIÓN CÍVICA